

Cali, mayo 14 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Falleció Nacho Sanabria](#)

► [Frisby perdió su nombre en España](#)

► [Google News](#)

■ Medidas más estrictas

## Embargarán vehículos que evadan controles de Movilidad en Cali



CALI

Miércoles 14 de Mayo, 2025

Fugarse de un puesto de control en Cali ya no saldrá gratis.

La Secretaría de Movilidad, junto con la Policía, adoptó nuevas medidas que endurecen las consecuencias para quienes, al volante, decidan evadir la autoridad.

Desde ahora, quienes se fuguen serán embargados en un plazo de 30 días tras su identificación y notificación.

Esta decisión responde a una creciente preocupación por la seguridad de los agentes de tránsito, cuyas vidas se ponen en riesgo cada vez que una persona decide ignorar un operativo.

El secretario de Movilidad, Gustavo Orozco, explicó que no habrá espacio para la impunidad.

En sus palabras, "no nos ganarán los vivos y los irresponsables. En esta ciudad, el respeto a la norma no se negocia".

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete  
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE  
La verdad no tiene precio

### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



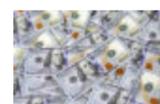
[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Comienza la primera ruta de integración entre el MIO y el transporte público colectivo](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[El papa más joven de la historia: conozca la historia de Juan XII](#)

## Medidas firmes para frenar la evasión

Las acciones anunciadas incluyen el embargo del vehículo del infractor como primera medida.

Si no es posible incautarlo, se actuará sobre cuentas bancarias, salarios o cualquier otro bien a su nombre.

De acuerdo con Orozco, las nuevas directrices no se limitan a un discurso.

“Estas no son advertencias vacías, están dentro de nuestras facultades de ley. Respetar las normas no es un chiste. Respetar la ciudad y las autoridades es un deber”, indicó el funcionario, reiterando que estas sanciones se aplicarán sin distinción.

## Protección para los agentes

La Secretaría de Movilidad enfatizó que quienes se fuguen de un puesto de control no solo infringen las normas, sino que representan una amenaza directa para la seguridad de los agentes y de los demás actores viales.

La evasión, según la entidad, implica un riesgo grave para la vida del personal que realiza los operativos y también para peatones y conductores.

Por eso, a partir de ahora, los procedimientos de embargo se activarán con mayor agilidad y contundencia.

Las acciones se iniciarán cuando haya evidencia fotográfica que permita identificar al infractor en el momento exacto de la fuga.

Con esta nueva política, la Secretaría busca recuperar el control en las calles y enviar un mensaje contundente: quien evade un control no solo infringe la ley, también pone en riesgo vidas.

Por eso, la administración local apuesta por acciones firmes y legales que refuercen el respeto por las instituciones y devuelvan la seguridad a las vías de Cali.

**Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono**

**Únete a nuestro Canal de** 

**PRESIONA AQUÍ** 

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

## OTRAS NOTICIAS

---